



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 21 de agosto de 2025

VISTO; el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Patricia OLIVERA MONTES, Legajo N° 206.144; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Patricia OLIVERA MONTES, Legajo N° 206.144, al Director, Mg. Juvenal Marcos Torrico Angulo y al Codirector, Mg. Fernando Gumucio Zabalaga.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 21/08/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Ing. Patricia OLIVERA MONTES, Legajo N° 206.144, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Director, al Mg. Juvenal Marcos Torrico Angulo, y como Codirector, al Mg. Fernando Gumucio Zabalaga, de la Tesis "*Diseño de un Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos Para La Región Metropolitana Kanata*".

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1620/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano